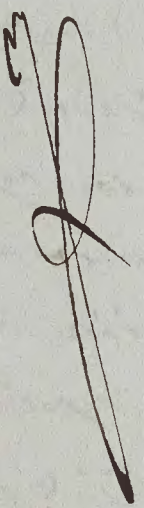




Cuenta apurada, con cargo al art.º 2.º del Cap.º I.º del presupuesto del presente año como antes.

El Ayuntamiento Alameda Unanimemente aprobó la distribución de fondos del presente mes y que se satisfagan las obligaciones de personas cuando el estado de fondos lo permita.

El Ayuntamiento Alameda por unanimidad nombra Medico para los reconocimientos que sean necesarios practicar en las exenciones oficiales que se presenten en el recambio del presente año y remisiones de los cuatro anteriores con la gratificación de veinticinco perlas cada uno al Sr. Doctor Titular D. Don Manuel Manes y D. Don Joaquin Manes Valera, abonandose con cargo al art.º 6.º del Cap.º I.º y corriente.



El Ayuntamiento Alameda nombra Talladores por las operaciones del recambio del presente año al Sr. Licenciado de Clave del ejército Don Juan.º Lucas Manes y a Don Juan Miguel de Giles, con la gratificación de quince perlas cada uno que se satisfaran con cargo al art.º 6.º del Cap.º I.º del presupuesto corriente.

El Ayuntamiento Alameda autoriza á la Comisión Municipal encargada del alumbrado publico para que contraye dos castizas de hierro y composiciones de faroles que sean necesarios, presentando las cuentas de gastos á esta Corporación para su aprobación.

El Ayuntamiento Alameda que se satisfagan á Manes Lifante diez perlas importe de diez

